

**SESIÓN NÚMERO 364
7 DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez

En la Galería del Tiempo de la Unidad Azcapotzalco, ubicada en la planta baja del Edificio "C", a las 15:12 horas del 7 de noviembre de 2013, inició la Sesión Número 364 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario comentó que por parte de la Unidad Azcapotzalco se entregó a cada asistente a la sesión un folleto de protección civil y pidió al encargado de esa instancia explicar brevemente su contenido, quien señaló que se trataba de algunas indicaciones para saber qué hacer en caso de sismo, incendio o emergencia médica. Para mayor claridad, proyectó un mapa de la Unidad a fin de ubicar el edificio donde se encuentra la Galería, y mostró las rutas de evacuación.

Acto seguido, el Presidente comentó que celebraba estar en la Unidad Azcapotzalco y agradeció al Rector y al Secretario de la misma, las facilidades otorgadas para realizar esta sesión del Colegio Académico.

Enseguida el Secretario informó de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el Mtro. Carlos Pallán Figueroa, Presidente en Turno de la Junta Directiva, mediante el cual comunica el nombramiento del Dr. Salvador Vega y León para ocupar el cargo de Rector General, durante el periodo comprendido entre el 4 de julio de 2013 y el 3 de julio de 2017.
- Nombramiento del M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez, como Secretario General de la Universidad a partir del 5 de julio de 2013.
- Nombramiento del M. en C.I. Abelardo González Aragón, como Secretario de la Unidad Azcapotzalco a partir del 9 de julio de 2013.
- Oficios del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a través de los cuales comunica lo siguiente:
 1. Nombramiento del Dr. Aníbal Figueroa Castrejón como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo comprendido del 30 de julio de 2013 al 29 de julio de 2017.
 2. Nombramiento del Dr. Óscar Lozano Carrillo como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo comprendido del 6 de octubre de 2013 al 5 de octubre de 2017.
 3. Reemplazo del Mtro. Abelardo González como representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico, en virtud de su nombramiento como Secretario de la Unidad Azcapotzalco, por el M. en C. Carlos Alejandro Vargas, quien pasa de suplente a propietario, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
 4. Elección del Dr. Carlos Avilés Cruz, como suplente del representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico, en la Sesión 378 del Consejo Académico de la Unidad referida.
- Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en el cual comunica la elección del Sr. José David Cortés Ramírez como suplente del representante de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2013-2015.
- Oficios del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa mediante los cuales informa de los siguientes nombramientos:

1. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde, como Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería para el periodo comprendido del 15 de julio de 2013 al 14 de julio de 2017.
 2. Dr. Rodolfo René Suárez Molnar, como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo comprendido del 15 de julio de 2013 al 14 de julio de 2017.
 3. Dra. Esperanza García López, como Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño para el periodo comprendido del 23 de agosto de 2013 al 22 de agosto de 2017.
- Nombramiento del Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, como Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco.
 - Nombramientos de los secretarios académicos de la Unidad Cuajimalpa:
 - Dr. Pedro Pablo González Pérez, División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
 - Dr. Álvaro Julio Peláez Cédres, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Dra. Caridad García Hernández, División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
 - Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Lerma, mediante el cual informa que en la Sesión 20, celebrada el 27 de septiembre del año en curso, se eligieron a los siguientes representantes suplentes de los alumnos ante Colegio Académico, así como a la representante propietaria de los trabajadores administrativos:
 - Sr. Juan Luis Ángeles Soto, División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
 - Srita. Giovana Valeria González González, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
 - Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Lic. Ivonne Vázquez Bernal, trabajadores administrativos.

A continuación, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 46 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Presidente el orden del día a consideración del Colegio Académico, el Sr. García y el Mtro. Santa María solicitaron la palabra para el Sr. Luis Ángel López y el Dr. Hugo Aboites, respectivamente, pero antes de pedir la autorización de los colegiados para que intervinieran, recordó que se trataba de una sesión para el único efecto de ratificar a los miembros electos para integrar las comisiones dictaminadoras de área y cubrir algunas vacantes de la Comisión Dictaminadora de Recursos, por lo cual solicitó a estos dos miembros de la comunidad universitaria que acotaran su participación a esos puntos.

Concedida la palabra, el Sr. López señaló que a nombre de un grupo de alumnos de la Unidad Xochimilco que está al pendiente de la situación del Sr. Iribar Ibinarriaga Ramírez, alumno de la Licenciatura en Diseño Industrial de la Unidad Azcapotzalco, detenido durante la marcha del 2 de octubre, agradeció la manifestación del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en términos de solicitar la libertad de este compañero, ya que existen pruebas de injusticias. En este mismo sentido, solicitaba que el Colegio Académico fuera sensible ante esta situación e incluyera un punto en el orden del día para discutir y, en su caso, aprobar un pronunciamiento de este órgano colegiado sobre la situación del Sr. Ibinarriaga y, para ello, pidió a algún colegiado hiciera suya esta propuesta.

De igual forma, el Dr. Aboites solicitó al Presidente retomar personalmente la sugerencia que hacía en ese momento de agregar un punto en el orden del día relacionado con los conflictos generados desde hace tiempo por la designación de órganos personales, con objeto de que ese tema no quedara sólo como una anécdota. En ese tenor, propuso la siguiente redacción: Discusión y aprobación, en su caso, de la creación de una comisión encargada de analizar los procedimientos de designación de órganos personales, a fin de que de

considerarlo necesario proponga al Colegio Académico las medidas correspondientes.

Lo anterior, subrayó, era importante considerarlo para que el Colegio Académico analizara los cauces adecuados para mejorar la vida institucional y, con ello, evitar que la Universidad apareciera ante la opinión pública como una institución llena de críticas y protestas por la designación de órganos personales.

Al respecto, el Presidente reiteró que el orden del día de esta sesión era para un solo efecto; por tanto, las propuestas expresadas podrían valorarse en la siguiente sesión. Sin más comentarios, lo sometió a votación y fue aprobado en sus mismos términos por 46 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 364.1

Aprobación del Orden del Día.

3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, PERIODO 2013-2015, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente del Comité Electoral informó de manera sucinta al Colegio Académico del trabajo realizado en la reunión celebrada el 16 de octubre en la Rectoría General, en la cual los miembros del Comité señalaron que las votaciones en las unidades ocurrieron en un ambiente tranquilo, y que al acta correspondiente se anexa un escrito donde se establece la decisión del Comité sobre un empate presentado entre algunos miembros de la Dictaminadora de Ingeniería por parte de la Unidad Cuajimalpa, y otros para la Comisión de Ciencias Biológicas de la Unidad Iztapalapa.

Adicionalmente, indicó que en esa fecha se recibió un comunicado con respecto a uno de los candidatos de la Unidad Azcapotzalco registrado para la Comisión de Ciencias Económico-Administrativas, y otros más se entregaron en la Oficina Técnica del Colegio Académico (OTCA), los cuales obran en el expediente de la sesión.

Dicho lo anterior, el Presidente señaló que el Comité ya había identificado a quiénes cumplían los requisitos para integrar las comisiones dictaminadoras y, en consecuencia, podían ser ratificados por el Colegio; por lo tanto, propuso como mecanismo para hacer fluida la votación, que ésta fuera por bloques de dictaminadoras y sólo se discutieran los casos donde hubiera objeciones, ya fuera por escrito o de algún colegiado, y se sometieran a aprobación individualmente.

Sin manifestarse inconvenientes al respecto, leyó los nombres de los candidatos para la Comisión de Ciencias Básicas tanto titulares como suplentes y, al no presentarse observaciones, este bloque de profesores fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente a la votación, indicó que en ese momento se le informó de un comunicado por medio del cual el Dr. Oswaldo González Gaxiola, suplente por la Unidad Cuajimalpa, presentaba su renuncia.

Al pasar a la Dictaminadora de Ingeniería, se aclaró que el Dr. Genaro Hernández Valdez, suplente por la Unidad Azcapotzalco, no pertenecía al Departamento de Energía, sino de Electrónica.

Sin más observaciones, los candidatos para esta Dictaminadora fueron aprobados por unanimidad.

En el caso de la Dictaminadora de Ciencias Biológicas, tampoco se expresaron comentarios y el bloque de profesores para la misma fue aprobado por unanimidad.

En tanto, al someter a consideración del Colegio Académico los candidatos de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, se leyó una carta de fecha 7 de noviembre de 2013 dirigida al Presidente del Colegio Académico, firmada por el Dr. Francisco J. Alarcón, y que obra en el expediente de la sesión, por medio de la cual solicita la no ratificación de la M. en ISP. Gloria Ruiz Guzmán, por no cumplir con lo establecido en el numeral 6.1 mencionado en la convocatoria, es decir, no cuenta con productos de trabajo en actividades académicas sustantivas de investigación.

Al respecto, el Presidente informó que la Mtra. Ruiz fue ratificada como integrante de la Dictaminadora de Ciencias de la Salud en el periodo anterior y en esta ocasión se proponía para participar en un segundo periodo; por lo tanto, consideraba importante escuchar argumentos a favor y en contra de su ratificación que brindaran elementos a los colegiados para tomar una decisión.

En este sentido, se opinó que durante el anterior proceso de ratificación las votaciones se realizaron prácticamente sin discusión y, por tal razón, los profesores no pudieron manifestarse por la falta de experiencia y actualización de la Mtra. Ruiz para evaluar trabajos de investigación.

Sin más argumentos por parte de los colegiados, se sometió a votación la candidatura de la Mtra. Ruiz, quien recibió 3 votos a favor de ser ratificada, 17 en contra y 27 abstenciones.

Acto seguido, se votó el bloque de los demás profesores electos para esta Dictaminadora y fue aprobado por unanimidad, en virtud de lo cual la Dra. Elizabeth Hernández Pérez pasó de suplente a titular en lugar de la Mtra. Ruiz.

A continuación, se sometieron a consideración del Colegio Académico los candidatos para la Comisión de Ciencias Sociales y, sin comentarios, fueron aprobados por unanimidad.

Después de leídos los nombres de los candidatos para la Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, a solicitud del Dr. Ronzón se concedió la palabra al Mtro. Lucino Gutiérrez, así como a la Dra. Guadalupe Huerta, profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco (DCSH-A).

En su intervención, el Mtro. Gutiérrez informó que en los documentos enviados para esta sesión se adjuntó un escrito firmado por un grupo de profesores de los departamentos de Administración y Economía de la Unidad Azcapotzalco, dirigido al Presidente del Comité Electoral, así como otro signado por él para el Abogado General. El propósito del primero, resaltó, era objetar la ratificación del Dr. Arturo Pacheco, mientras que el suyo consistió en pedir al Abogado General le aclarara una duda respecto de la pertinencia de la candidatura del Dr. Pacheco por las razones expuestas en el mismo, entre las cuales sobresale el hecho de que el Dr. Pacheco ingresó mediante examen de oposición al Departamento de Administración a través de la Dictaminadora de Ciencias Sociales; sin embargo, ahora se postula como miembro electo para la de Ciencias Económico-Administrativas.

La Dra. Huerta señaló que era parte del grupo de profesores que envió la carta al Presidente del Comité Electoral, la cual creía conveniente fuera leída en ese momento, sobre todo por la situación actual del Departamento de Administración,

donde en varias ocasiones ha ocurrido que se publica una plaza para ser evaluada por la Comisión de Ciencias Sociales, pero con la intención de que posteriormente el profesor pase a ser dictaminador de la de Ciencias Económico-Administrativas. En el caso del Dr. Pacheco, prosiguió, cabía aclarar que concursó en el Área de Económico-Administrativas y reprobó porque los dictaminadores llegaron a la conclusión de que el candidato no era idóneo para ocupar la plaza, con base en los artículos 128 y 130 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Al respecto, consideró que la opinión del Abogado General era en el sentido de que el Dr. Pacheco debía evaluarse en la Comisión de Ciencias Sociales, por lo que pedía al Colegio Académico considerar lo expuesto, en particular que si alguien reprobó un concurso en el Área de Económico-Administrativas no podría dictaminar a quienes no eran sus pares.

Por otra parte, se aclaró que los integrantes del Comité Electoral fueron cuidadosos en la revisión de los expedientes de las candidaturas turnadas, además de que hicieron las consultas respectivas para entender cada punto de la convocatoria, por lo que los profesores registrados cubrieron los requisitos establecidos en la misma. También se mencionó que en este proceso la DCSH-A fue la que tuvo una de las votaciones más participativas.

Para que el Colegio Académico tomara una decisión adecuada sobre el caso expuesto, el Presidente solicitó al Secretario leer la carta de respuesta del Abogado General, así como las otras dos enviadas con la documentación para la sesión, las cuales se integran al expediente de la misma.

Con el fin de ofrecer mayores elementos de comprensión en el orden de estas cartas, se leyó en primer lugar la solicitud de consulta al Abogado General por parte del Mtro. Gutiérrez, profesor del Departamento de Economía de la Unidad

Azcapotzalco. Posteriormente, la respuesta del Abogado General sobre la pertinencia de que un profesor sea miembro de una comisión dictaminadora distinta a la que evaluó su ingreso y, por último, la carta dirigida al Presidente del Comité Electoral por los profesores de la Unidad Azcapotzalco.

Asimismo, se consideró oportuno leer otra carta firmada por el Dr. Germán Vargas del Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa, turnada al Presidente del Comité Electoral y recibida el 28 de octubre, la cual obra también en el expediente de la sesión, donde manifiesta su preocupación por la posible ratificación del Dr. Pacheco, y coincide con los argumentos expuestos por los profesores de la Unidad Azcapotzalco.

Al concluirse la lectura de dichos documentos, se advirtió que la discusión del Colegio Académico debía centrarse en la elegibilidad o no del Dr. Pacheco, en cuyo caso era fundamental resaltar que la problemática particular ocurrida dentro del Posgrado en Estudios Organizacionales, aludida en el escrito del Dr. Vargas, era una cuestión ajena a la ratificación, por lo que no debía tomarse como un elemento para la decisión porque no involucra directamente al Dr. Pacheco.

A solicitud del Dr. Ronzón se concedió la palabra a la Mtra. Elvia Espinoza, quien a nombre de varios profesores del Departamento de Administración de la Unidad Azcapotzalco, hizo notar al Colegio Académico que eran únicamente doce profesores de la Universidad los que se manifestaban en contra de la ratificación del Dr. Pacheco como miembro de la Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas y, en este contexto, era fundamental señalar que cuenta con la calidad académica para pertenecer a dicha Dictaminadora, como podía observarse en su currículum, en el cual resaltaba que además de ser profesor de tiempo completo del Departamento de Administración de la Unidad Azcapotzalco, ha sido profesor invitado del Doctorado en Estudios Organizacionales en la

Unidad Iztapalapa de 1996 a la fecha y es uno de los profesores más reconocidos por los alumnos de maestría y doctorado.

De igual forma, prosiguió, ha sido profesor de tiempo completo en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), así como investigador asociado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), además ha tenido estancias sabáticas de investigación en la Universidad de Valencia, España, y una estancia posdoctoral en la Universidad del Estado de California. Cuenta con un Doctorado en Economía del Instituto de Economía y Finanzas de Leningrado y ha recibido varios reconocimientos, entre los cuales está el Premio Nacional en Administración Pública, otorgado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; también es un evaluador reconocido del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y evaluador técnico del Premio Nacional de Administración Pública, por lo cual conocía de administración, administración pública y economía.

Para concluir, dijo sumarse a la petición de no tomar en cuenta la última carta leída, pues la discusión de fondo era en términos de que el Dr. Pacheco ingresó a la Universidad por una dictaminadora diferente a la de Ciencias Económico-Administrativas y sólo eran doce personas las que se oponían a su ratificación.

A continuación, algunos colegiados externaron sus puntos de vista sobre este caso, entre los cuales destaca el hecho de que existe una tarea pendiente en la Universidad en términos de revisar los mecanismos de dictaminación y también los criterios que deben regir al Colegio Académico al momento de ratificar a los integrantes de las distintas dictaminadoras. En este sentido, se abundó, era imprescindible elevar la discusión y abocarse a asuntos estrictamente académicos.

En cuanto a la inquietud manifestada por algunos profesores en las cartas leídas, se opinó que el ingreso del Dr. Pacheco a la Institución por la Dictaminadora de Ciencias Sociales no desmerecía su participación en la de Ciencias Económico-Administrativas porque ambas evalúan académicos de las divisiones de CSH de todas las unidades. Además, debía considerarse el carácter multidisciplinario de las áreas de ciencias sociales, pues se trata de disciplinas que convergen. Todo lo anterior, se subrayó, correspondía a aspectos académicos que debía valorar el órgano colegiado al momento de la ratificación o no del Dr. Pacheco, cuyo currículum muestra una formación y una trayectoria que le permitiría participar sin problemas en la Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas.

A solicitud del Dr. Ronzón se otorgó la palabra a los doctores Luis Kato y Guadalupe Huerta, así como al Mtro. Lucino Gutiérrez. El primero de ellos destacó que no se trataba de juzgar la capacidad del Dr. Pacheco, pero consideraban que su trabajo no era suficiente para ser integrante de la Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, pues en el concurso de oposición se revisan los antecedentes académicos de los profesores y en este caso el Dr. Pacheco reprobó, y si hubiera considerado injusta su evaluación, tuvo la oportunidad de impugnar o inconformarse pero no lo hizo.

Ahora bien, señaló, la multidisciplina y la necesidad de abrir los espacios de dictaminación en función de los objetos de estudio será pertinente a futuro, pero actualmente las dictaminadoras se integran en función de disciplinas y evalúan con base en las especialidades. Tampoco puede pensarse en discrecionalidad en las decisiones de las comisiones dictaminadoras o en la existencia de intereses creados, ya que existen mecanismos de control en la Institución como son la Comisión Dictaminadora de Recursos y la Oficina del Abogado General.

Por último, consideró que una comisión del Colegio Académico podría evaluar si el material y los artículos del Dr. Pacheco eran idóneos para garantizar su

desempeño como dictaminador de la Comisión de Ciencias Económico-Administrativas.

Por su parte, la Dra. Huerta reiteró su convicción de que el Dr. Pacheco no podría dictaminar a sus pares en la Comisión de Ciencias Económico-Administrativas y dijo que ella también ha realizado varias de las actividades incluidas en el currículum de este profesor, por lo que no debían exaltarlas tanto. Asimismo, comentó que el problema era de tipo académico y no por la aplicación estricta de una terminología legal; en consecuencia, sería un momento oportuno para que la Universidad reflexionara al respecto.

En su intervención, el Mtro. Gutiérrez subrayó que no emitía juicios más allá de los incorporados en su consulta al Abogado General, pero la respuesta de éste orientaba a que el Dr. Pacheco debe presentar su trabajo a la dictaminadora que lo incorporó, es decir, a la de Ciencias Sociales y, por ello, parecía contradictorio que pretendiera evaluar en la de Ciencias Económico-Administrativas.

El Presidente del Comité Electoral retomó el penúltimo párrafo del oficio del Abogado General y resaltó los últimos renglones donde dice: “Se estima que en este caso deberá verificarse particularmente el cumplimiento del requisito relacionado con la producción académica, la cual tendría que ser en el área de conocimiento en Ciencias Económico-Administrativas”. En este sentido, indicó, la opinión del Abogado General sería más válida que el análisis del currículum que en primera instancia fue revisado por los miembros del Comité Electoral.

Sin más observaciones, se sometió a votación el bloque de profesores sobre quienes no se presentaron objeciones y fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, el resultado para la ratificación del Dr. Pacheco fue: 36 votos a favor, cero en contra y 14 abstenciones.

En cuanto a los candidatos para la Dictaminadora de Humanidades, después de que el Presidente leyó los nombres correspondientes, los sometió a votación en bloque y fueron ratificados por unanimidad.

Al pasar a la Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, a solicitud de la Mtra. Robles se otorgó la palabra al Lic. Carlos Hernández, profesor del Departamento de Investigación y Conocimiento de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, quien leyó una carta dirigida al Colegio Académico en la que solicita considerar el desempeño personal, laboral y la ética profesional de la Mtra. Susana Hazel Badillo, para decidir sobre su ratificación por un periodo adicional, ya que durante su actual gestión en la Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño se generaron irregularidades en el proceso de dictaminación que él presentó, las cuales afectaron su derecho a promoción, por lo que se vio precisado a interponer el recurso de inconformidad.

El origen de esas irregularidades, señaló, correspondía a asuntos de carácter personal que fueron expuestos y atendidos en reuniones con el Secretario Académico de la División y el Jefe del Departamento respectivo, los cuales detalla en su carta, misma que obra en el expediente de la sesión.

Al respecto, algunos colegiados comentaron el problema expuesto por el Lic. Hernández y estimaron que al tratarse de una cuestión personal debía acudir a las instancias facultadas para atender este tipo de asuntos, pues no era oportuno discutirlo en el Colegio Académico. Además, se recalcó, una comisión dictaminadora tiene reglas de funcionamiento y no se puede adjudicar una situación particular o un dictamen a una sola persona porque es responsabilidad de todos sus integrantes. En tal virtud, se pidió que como había ocurrido en otros de los casos abordados en esta sesión, se evaluara con cuidado el currículum de

la Mtra. Badillo, pues parecía cumplir con el perfil requerido para ser dictaminadora.

Sin más comentarios, se procedió a la votación en bloque de los integrantes propuestos para esta Dictaminadora, a excepción de la Mtra. Badillo y fueron ratificados por unanimidad.

Posteriormente, la Mtra. Badillo fue ratificada por 40 votos a favor y 5 abstenciones.

En el caso de la Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño, no se recibieron observaciones y todos los candidatos fueron ratificados por unanimidad.

ACUERDO 364.2

Ratificación de los miembros electos para integrar las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 2013-2015, en las siguientes Áreas:

I. CIENCIAS BÁSICAS

Titulares:

DR. RICARDO TEODORO PÁEZ HERNÁNDEZ

DR. ENRIQUE GABRIEL POULAIN GARCÍA

DR. SALOMÓN DE JESÚS ALAS GUARDADO

DR. FELIPE APARICIO PLATAS

DR. MARIO PINEDA RUELAS

DR. ISAAC KORNHAUSER STRAUS

Suplentes:

DR. CUTBERTO ROMERO MELÉNDEZ

DR. JORGE LUIS FLORES MORENO

II. INGENIERÍA

Titulares:

DR. FRANCISCO CERVANTES DE LA TORRE

DR. HUGÓN JUÁREZ GARCÍA

DR. CARLOS VALERO VALDÉS

DR. DOMINIQUE ÉMILE HENRI DECOUCHANT

DR. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ANDRADE

DR. RODOLFO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

Suplentes:

DR. JORGE RAMÍREZ MUÑOZ
 DR. GENARO HERNÁNDEZ VALDEZ
 DR. ESAÚ VILLATORO TELLO
 DRA. ALEJANDRA GARCÍA FRANCO

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares:

DR. HUGO NÁJERA PEÑA
 DRA. PAZ ALEJANDRA QUINTANAR ISAÍAS
 M. EN B.E. SERGIO HUMBERTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
 DRA. IRMA ROJAS OVIEDO
 DRA. MARINA ALTAGRACIA MARTÍNEZ

Suplentes:

DRA. ALMA ELIZABETH CRUZ GUERRERO
 DR. MARIO GARCÍA LORENZANA
 DR. JUAN JOSÉ PÉREZ RIVERO CRUZ Y CELIS

IV. CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares:

DR. JOSÉ LUIS GÓMEZ OLIVARES
 DRA. ALDA ROCÍO ORTIZ MUÑIZ
 DRA. ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ
 M. EN C. MARÍA ELENA CONTRERAS GARFIAS
 DRA. TERESA LEONOR SÁNCHEZ PÉREZ
 M.C. RAÚL ENRIQUE CASTAÑEDA CASTANEIRA

Suplentes:

M.C. VÍCTOR RÍOS CORTÁZAR
 DRA. IRMA GABRIELA ANAYA SAAVEDRA

V. CIENCIAS SOCIALES

Titulares:

LIC. LETICIA VICTORIA JUÁREZ GONZÁLEZ
 DR. JOSÉ FEDERICO BESSERER ALATORRE
 DR. JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA
 DRA. NICTÉ FABIOLA ESCÁRZAGA

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares:

DR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MOTA
 DR. ARTURO ANDRÉS PACHECO ESPEJEL
 DR. MARCO AURELIO JASO SÁNCHEZ
 DR. JOSÉ LUIS ESTRADA LÓPEZ
 DRA. DELIA PATRICIA MONTERO CONTRERAS
 DR. CARLOS ANTONIO ROZO BERNAL

Suplente:
DRA. LILIA RODRÍGUEZ TAPIA

VII. HUMANIDADES

Titulares:
MTRA. ELSA CRISTINA ROQUÉ FOURCADE
LIC. GABRIELA CORTÉS SÁNCHEZ
DRA. CLAUDIA ARROYO QUIROZ
DR. ALFREDO ELMER DE LA LAMA GARCÍA
DRA. YISSEL ARCE PADRÓN
MTRO. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO

Suplentes:
MTRO. JUAN MONCADA NEGRETE
DR. RAFAEL REYGADAS ROBLES GIL

VIII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

Titulares:
LIC. ANA ISABEL VICENTE VIDAL ARCOS
MTRA. SUSANA HAZEL BADILLO SÁNCHEZ
MTRA. MA. DE LOS ÁNGELES BARRETO RENTERÍA
M. EN ARQ. MANUEL LARA VARGAS
ARQ. FRANCISCO HAROLDO ALFARO SALAZAR
MTRO. JORGE IVÁN ANDRADE NARVÁEZ

Suplentes:
MTRO. JUAN CARLOS PEDRAZA VIDAL
DR. JOSÉ GUSTAVO IVÁN GARMENDIA RAMÍREZ
MTRO. ALEJANDRO ALMAZÁN LÓPEZ
ARQ. ALEJANDRO RESÉNDIZ BALLESTER

IX. PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares:
DR. FAUSTO EDUARDO RODRÍGUEZ MANZO
DR. EMILIO MARTÍNEZ DE VELASCO Y ARELLANO

DRA. GLORIA ANGÉLICA MARTÍNEZ DE LA PEÑA
DR. SAZCHA MARCELO OLIVERA VILLARROEL
ING. JUAN ASCENSIÓN ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
ING. PEDRO JESÚS VILLANUEVA RAMÍREZ

Suplentes:
M. EN ARQ. ROBERTO GUSTAVO BARNARD AMOSURRUTIA
MTRO. ALEJANDRO VIRAMONTES MUCIÑO
DRA. DEYANIRA BEDOLLA PEREDA
DR. VÍCTOR MANUEL ORTIZ MARÍN

4. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN Y CUBRIR ALGUNAS VACANTES EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, PERIODO 2012-2014, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 101 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente del Comité Electoral sintetizó lo acontecido en este caso, y aclaró que esta elección se llevó a cabo esencialmente para completar la integración de la Comisión Dictaminadora de Recursos con profesores de algunas divisiones de las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa y Xochimilco. Los resultados de la votación, dijo, aparecían en el acta del Comité enviada con la documentación para esta sesión, donde se establece la participación y el número de votos alcanzados por cada candidato, además de que se señala quiénes serían los miembros de esta Dictaminadora en caso de ser ratificados.

Dicho lo anterior, el Presidente leyó los nombres de los profesores participantes y señaló que el Dr. Rogelio Mendoza de la Unidad Azcapotzalco quedaría como suplente en caso de ser ratificado.

Sin observaciones por parte de los colegiados, la ratificación de los profesores propuestos para ser parte de la Comisión Dictaminadora de Recursos fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 364.3

Ratificación de los miembros electos para completar la integración y cubrir algunas vacantes de la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 2012-2014.

UNIDAD AZCAPOTZALCO

División

Titular:

MTRA. ISABEL FONT PLAYÁN

C.S.H.

Suplente:

DR. ROGELIO MENDOZA MOLINA

C.S.H.

UNIDAD CUAJIMALPADivisión

Titular:
DRA. MARÍA DE LOURDES AMAYA VENTURA

C.S.H.

UNIDAD XOCHIMILCODivisión

Titular:
DRA. MARÍA CONCEPCIÓN LOZADA GARCÍA

C.B.S.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 364 del Colegio Académico a las 17:55 horas del 7 de noviembre de 2013. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Presidente

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Secretario